

**ACTA No 48
DEL PRECEPTOR ÚNICO
FUNDACIÓN CERCA DE TI
NIT. 900.071.306-7**

En el domicilio de la entidad, ubicado en la calle 50 No 51 75 piso 7 de la ciudad de Medellín, siendo las 9:00 a.m. del día 5 de junio de 2020, se reúne el Preceptor único de la **FUNDACIÓN CERCA DE TI**, previa convocatoria escrita por parte del Presidente, conforme los artículos No 9, 13 y 14 de los Estatutos de la Fundación; con los siguientes asistentes:

Nombre:

Oscar Dario Perez A
Jorge Hernán Díaz
Néstor Paniagua
Antonio Picón
Norman Correa
Bernardo Restrepo
Andrés Felipe Cano Pineda
Tulio Enrique Osorio H
Jose Fernando Gómez Cataño

En calidad de:

Representante Legal del Preceptor Único
Presidente
Vocal
Vocal
Vocal
Vocal
Director Ejecutivo
Revisor Fiscal Principal
Secretario General Grupo Réditos

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum
2. Elección del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Aprobación del ejercicio social y financiero del año 2019.
4. Aprobación y destinación de excedentes fiscales.
5. Informe del Revisor Fiscal.
6. Aprobación del presupuesto año 2020
7. Nombramiento Consejo Directivo.
8. Actividades meritorias.
9. Aportes de la Fundación.
10. Propositiones y varios.
11. Elaboración y suscripción del acta.

El orden del día fue aprobado con el voto favorable del Preceptor Único, que equivale al 100%, sin votos en contra ni votos en blanco.

DESARROLLO

1. Verificación del quorum

Se halla presente el Doctor Oscar Darío Pérez, en representación del Preceptor Único, por consiguiente, se contó con suficiente quórum para deliberar y decidir.

2. Elección de Presidente y Secretario de la reunión

Se nombra presidente de la reunión al director de la Fundación Andrés Felipe Cano Pineda y como secretario el señor Jose Fernando Gómez Cataño

La decisión se aprueba con el voto favorable del Preceptor Único, que equivale al 100%, sin votos en contra ni votos en blanco.

3. Aprobación del Ejercicio Social y financiero del año 2019

El Director de la fundación presenta informe de gestión en el cual detalla las principales gestiones realizadas en el 2019, relacionadas con las acciones meritorias descritas en el Objeto, destacando el Programa Alimentos Para Todos y Atención Prioritaria y Calamidades.

De otro lado, presenta los estados financieros separados bajo normas NIIF, detallando cada una de las cuentas que componen el estado de su situación financiera integral, los cuales comprenden el estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2019, estado de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha y, en resumen, de las políticas contables significativas, como otras notas explicativas.

Relación beneficio o excedente contable:

	A DICIEMBRE 2019	A DICIEMBRE 2018
INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	1,036,537	1,165,975
COSTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	696,677	876,726
BENEFICIO O EXCEDENTE BRUTO	339,860	289,249
GASTOS DE ESTRUCTURA	315,965	281,747
INGRESOS FINANCIEROS	106	91
GASTOS FINANCIEROS	7,481	7,315

BENEFICIO O EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS	17,297	51
IMPUESTO A LA RENTA ESTIMADA	230	46
BENEFICIO O EXCEDENTES DEL PERIODO	17,067	5

El Presidente de la reunión somete a consideración los estados financieros de la Fundación que acaban de ser presentados y explicados, a lo cual el Preceptor único manifiesta su consentimiento, quedando aprobado con el 100% de votos a favor, cero votos en blanco y cero votos en contra.

4. Aprobación y destinación de excedentes fiscales

El Director de la Fundación, Andrés Felipe Cano Pineda, señala que los excedentes fiscales del periodo son por valor de \$ **17.067.000 diecisiete millones sesenta y siete mil pesos**, frente a lo cual pone a consideración del PRECEPTOR ÚNICO, que la destinación de estos excedentes sean destinados para la Línea de Gestión Social: Atención Prioritaria y Calamidades.

		ENERO A DICIEMBRE 2019
BENEFICIO NETO O EXCEDENTE FISCAL AÑO 2019		17,067
<u>INVERSIONES EN LINEAS SOCIALES</u>		-17,067
Programa Alimentos para todos	17,067	
EXCEDENTES DISPONIBLES		0

Los excedentes de años anteriores que se han venido ejecutando del año 2019 fueron destinados a la atención de la vulnerabilidad desde el programa ALIMENTOS PARA TODOS. Se anexa relación de entregas.

La destinación de los excedentes de la Fundación Cerca de ti, da cumplimiento en los términos del numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto 2150 del 2017, teniendo en cuenta que:

- a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b) Que la entidad desarrolla actividades meritorias y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. Y acorde al numeral 7 de la presente acta.
- c) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Se anexan Informes.

Después de realizar las respectivas deliberaciones, se aprueba el informe Social del año 2019 y la destinación de Excedentes por los resultados fiscales, con el voto favorable del Preceptor Único, que equivale al 100%, sin votos en contra ni votos en blanco.

5. Informe del Revisor Fiscal

El Revisor fiscal Consultores y Asesores Tributarios SAS CONSULSAR con NIT 900244682, presentó su informe correspondiente al año 2019.

El informe presentado se anexa a la presente acta.

6. Aprobación Presupuesto año 2020

El director de la Fundación presenta al Preceptor único el presupuesto necesario para la gestión de las acciones meritorias. Se pone en consideración el presupuesto, el cual se aprueba para el año 2020, con el voto favorable del Preceptor Único, que equivale al 100%, sin votos en contra ni votos en blanco. Ver anexo: Presupuesto año 2020

7. Nombramiento del Consejo Directivo

El Preceptor en su función de nombrar y remover los miembros del Consejo Directivo, decide ratificar el actual Consejo Directivo, el cual está conformado por:

- ✓ Señor JORGE HERNÁN DIAZ identificado con C.C # 7.563.985
- ✓ Señor NESTOR PANIAGUA identificado con C.C # 98.642.661
- ✓ Señor ANTONIO PICÓN identificado con C.C # 8.282.762.
- ✓ Señor NORMAN CORREA identificado con C.C # 70.114.776

✓ Señor BERNARDO RESTREPO R identificado con C.C # 10.279.460

La decisión fue aprobada con el voto favorable del Preceptor Único, que equivale al 100%, sin votos en contra ni votos en blanco.

8. Actividades Meritorias

El Representante Legal de la Fundación expone que el objeto social de la Fundación corresponde a unas actividades meritorias, cuyo objetivo está encaminado a promover el desarrollo social de las comunidades de mayor vulnerabilidad, para contribuir con el mejoramiento de su calidad de vida.

“En el desarrollo de su objeto, la Fundación, podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades. Apoyar y promover programas en las áreas de la educación, la nutrición, la salud, la generación de ingresos y el emprendimiento, el desarrollo social y en general, realizar cualquier actividad meritoria de ayuda humanitaria”.

Este objeto social se articula con los lineamientos del estatuto tributario en el artículo 359 E.T. con acciones meritorias de acceso a la comunidad y de interés general por medio de programas sociales desarrollados a la medida de las necesidades de las personas así:

1. Promoción y apoyo a los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.

El programa Alimentos para todos, contribuye al alcance del objetivo de sostenibilidad número 2. Hambre Cero.

La Fundación Cerca de ti lidera el programa Alimentos para Todos, el cuál aporta al mejoramiento de la calidad de vida de las familias, facilitando el acceso a un mercado básico con los mejores precios, eliminando la intermediación en la cadena de distribución de los alimentos y con facilidades de pago. Además, se implementa un programa de formación nutricional orientado al mejor aprovechamiento de los alimentos y la elección de compra, para contribuir con la seguridad alimentaria de los hogares.

El público objetivo de este programa son las personas en condición de vulnerabilidad económica y social, donde se evidencia que sus ingresos son insuficientes para cubrir sus necesidades básicas y por lo tanto no pueden destinar los recursos necesarios para comprar alimentos adecuados, adicionalmente su sistema de compra es el diario, fiado en las tiendas de barrio. Estas condiciones pueden llevar a la familia a una situación de Inseguridad Alimentaria; según el informe 2019 que nos muestra que de 131 usuarios encuestados, que accedieron al programa, el 50% se encuentra en inseguridad alimentaria leve. El programa está socializándose en el Valle de Aburrá y algunos municipios del Oriente y Suroeste antioqueño y está creciendo de manera orgánica a través del voz a voz de los beneficiarios y paralelamente se están generando estrategias de comunicación para la expansión en Antioquia. El Director informa que en el año 2019 el programa benefició 1.186 familias que compraron

mercados, para un valor de millones de pesos \$ 93.484.406. Las familias evaluaron su satisfacción con el programa en un 73%.

2. Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecutan acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias.

Alianza por la infancia con el CDI Viviendo Juntos, contribuye con el apoyo a otras entidades sin ánimo de lucro beneficiando la educación inicial.

La Fundación realiza donaciones con una periodicidad mensual para contribuir con la atención integral a niños y niñas entre 3 meses y 5 años en los componentes de educación inicial, nutrición y acompañamiento psicosocial. Esa alianza permite la posibilidad de horarios protectores y garantiza ambientes seguros para los niños y las niñas, además de favorecer la empleabilidad a partir de la prestación de un servicio durante las jornadas laborales de los padres, en su mayoría trabajadores del sector formal e informal del centro de la ciudad.

La comunidad conoce y accede a este servicio gracias a la difusión de los programas de primera infancia de Buen Comienzo, la Corporación Viviendo Juntos, la Fundación Cerca de ti y el reconocimiento del Hogar Infantil en el sector, por parte de las personas que laboran en horarios entre las 6:00am y las 10:00pm en el centro de la ciudad. En el año 2019 se beneficiaron 389 familias.

3. Desarrollo Social, promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, población en vulnerabilidad, exclusión y discriminación, personas con discapacidad. Para contribuir con el desarrollo social, la Fundación lleva a cabo actividades meritorias que comprenden las siguientes acciones:

- Brindar acompañamiento en situaciones que requieren atención inmediata por daños materiales en eventos naturales o de emergencia en Antioquia, por vendavales, ola invernal, inundaciones y/o incendios.
- Atender a las personas en situaciones de vulnerabilidad, con beneficios que favorezcan su bienestar.
- Atender a las personas mayores con todas las líneas sociales de la Fundación, para contribuir con su salud y bienestar.
- Acompañar a las personas en condiciones de discapacidad y movilidad reducida con la entrega de los aditamentos ortopédicos requeridos para contribuir con la recuperación de su autonomía.
- A través de alianzas contribuir con la educación de las personas en condiciones de discapacidad para que accedan a servicios de rehabilitación formales o alternativos que les permita el desarrollo de sus competencias.

La comunidad cercana solicita los acompañamientos sociales y la Fundación atiende a las personas cuando identifica situaciones de alta vulnerabilidad, como madres cabeza de hogar, muerte del proveedor económico, deterioro de la salud física, mental, bajos recursos económicos, sin capacidad de endeudamiento y los ingresa para que se beneficien de los programas de desarrollo social, como puede informarse en el informe social anexo.

4. Promoción de desarrollo empresarial y emprendimiento definido en la ley 1014 del 2006.

La Fundación contribuye con la promoción del emprendimiento, para ello ofrece un programa de formación en plan de negocios y entrega auxilios para el plante de iniciativas productivas, donde las familias se unen en torno al valor del trabajo para lograr incrementar sus ingresos. La Fundación al identificar las familias en condición de vulnerabilidad, las remite a ser beneficiarias del programa Promoción del Emprendimiento cuando estas cumplen con los criterios de espíritu emprendedor y cuando requieren generar ingresos adicionales por que los gastos familiares, superan los ingresos.

9. Aportes de la Fundación

El Representante Legal de la Fundación expone que los aportes de la misma no serán reembolsados y en consecuencia, si se diera el caso de la liquidación de la Fundación, una vez cancelado el pasivo, los remanentes de los bienes en general, se destinarán a una institución sin ánimo de lucro que persiga fines similares previamente seleccionados por el PRECEPTOR ÚNICO.

Esta solicitud fue aprobada con el voto favorable del Preceptor Único, que equivale al 100%, sin votos en contra ni votos en blanco.

10. Propositiones y varios

El Representante Legal de la Fundación pide autorización al PRECEPTOR ÚNICO para solicitar a la DIAN la permanecía de la Fundación Cerca de TI, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Esta solicitud fue aprobada con el voto favorable del Preceptor Único, que equivale al 100%, sin votos en contra ni votos en blanco.

11. Elaboración y suscripción del acta

Se dio un receso de diez minutos para la elaboración del acta, vencidos estos, se aprobó con el voto favorable del Preceptor Único, que equivale al 100%, sin votos en contra ni votos en blanco.

Al tratar todos los temas, se levantó la sesión a las 12:00 m.

Para constancia firman el presidente y el secretario de la reunión.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JFC', with a large, stylized number '7' at the end.

Andrés Felipe Cano P.

ANDRÉS FELIPE CANO PINEDA
Presidente

JOSÉ FERNANDO GÓMEZ CATAÑO
Secretario